

## DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN BASE A RESOLUCIÓN DNCP 892/2025

**UOC Convocante (\*)**: INTN

**PROCESO LICITATORIO**: LPN N° 11/2025 “Adquisición de Reactivos de OIAT” – ID N° 473049

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **LPN N° 11/2025 “Adquisición de Reactivos de OIAT” – ID N° 473049**, a fin de justificar el motivo por el cual el proceso licitatorio en cuestión no fue planificado en el plazo previsto.

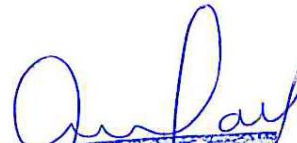
La convocante aclara que procedió a la carga de la planificación recién una vez que contó con presupuesto aprobado debido a que este fue resultado de una ampliación presupuestaria, sobre cuya aprobación la Convocante no tenía certeza absoluta. Por ende, por razones de prudencia, la Convocante optó por no crear una planificación ad referéndum.

No obstante, dicha ampliación presupuestaria fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, motivo por el que se procede a la creación del llamado

Por lo expuesto, solicitamos al Sr. Director Nacional, de sus buenos oficios a dar curso favorable a lo redactado más arriba.

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
Lic. Marcos Vilalobos Paredes  
Jefe U.O.C.  
DAF - INTN

  
Educarita Carolina Galeano Moreno  
Directora Administrativa y Financiera  
INTN

